



NOTA DE PRENSA

Madrid, 30 de septiembre de 2020

Deuda trimestral de las Administraciones Públicas según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo

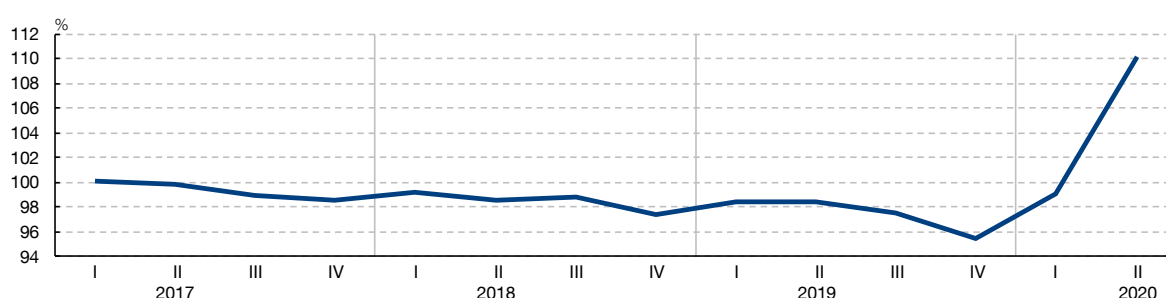
La deuda de las Administraciones Públicas se situó en el 110,1% del PIB en el segundo trimestre de 2020

- El saldo de deuda del conjunto de las Administraciones Públicas aumentó un 6,9%, en términos interanuales.
- La deuda de la Administración Central creció un 8,1% y la de las Comunidades Autónomas un 1,7%, mientras que la de las Corporaciones Locales disminuyó un 4,8%.

La deuda de las **Administraciones Públicas** según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)¹, alcanzó a finales de junio de 2020 un saldo de 1.291 mm de euros². Utilizando el PIB nominal acumulado de los últimos cuatro trimestres, la ratio deuda/PIB se situó en el 110,1% en el segundo trimestre de 2020, 14,7 puntos porcentuales más que a finales de 2019. La tasa de crecimiento del saldo de deuda fue del 6,9% en términos interanuales.

1 DEUDA PDE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PORCENTAJE DEL PIB pm³

GRÁFICO 1



¹ La deuda según el PDE es el concepto de endeudamiento utilizado en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) y, habitualmente, en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este concepto incluye los pasivos de las Administraciones Públicas materializados en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos, valorados por sus valores nominales (faciales) y excluidos los pasivos emitidos por Administraciones Públicas en poder de otras unidades del mismo sector (consolidación).

² La información de la deuda PDE de las Administraciones Públicas que el Banco de España publica hoy en su página web se ha revisado en el periodo más reciente para incorporar los cambios incluidos en la notificación del PDE enviada a la Comisión Europea.

³ Producto interior bruto a precios de mercado publicado por el Instituto Nacional de Estadística el 23 de septiembre de 2020.

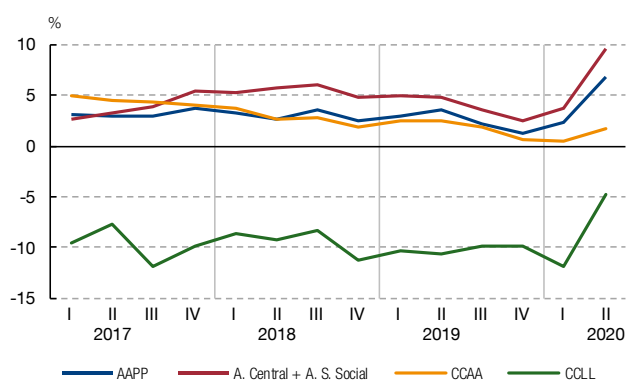
El saldo de la deuda del conjunto de la **Administración Central** se elevó a 1.159 mm de euros en junio de 2020, lo que representa el 98,9% del PIB. El crecimiento de la deuda de este subsector en términos interanuales fue del 8,1% y se concentró en emisiones de valores a medio y largo plazo del **Estado**. Por su parte, el saldo de deuda de las **Administraciones de Seguridad Social** se situó en 69 mm, con un crecimiento interanual del 41,4%⁴.

Respecto a las administraciones territoriales, la deuda de las **Comunidades Autónomas** creció hasta los 306 mm de euros en junio de 2020, un 26,1% del PIB, con un aumento interanual del 1,7%, mientras que la deuda de las **Corporaciones Locales** se situó en 25 mm de euros en el segundo trimestre de 2020, lo que representa un 2,1% del PIB y supone un 4,8% menos que el saldo registrado un año antes.

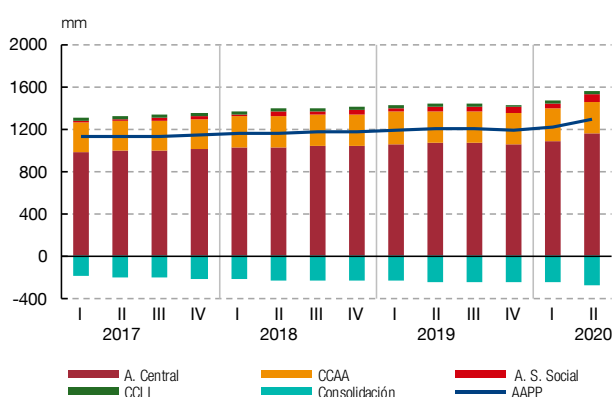
2 DEUDA PDE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR SUBSECTORES

GRÁFICO 2

2.1 TASAS DE CRECIMIENTO INTERANUAL



2.2 SALDOS EN MILES DE MILLONES DE EUROS



⁴ Este incremento se debe a los préstamos concedidos por el Estado a la Tesorería General de la Seguridad con carácter mensual de marzo a noviembre de 2019, y de marzo a junio de 2020, para financiar una parte significativa de su desequilibrio presupuestario. Dichos préstamos, al tratarse de operaciones financieras entre subsectores, no afectan a la deuda total del sector Administraciones Públicas.

⁵ La suma de la deuda de cada uno de los subsectores de las Administraciones Públicas es mayor que la deuda del total del sector porque los pasivos que se encuentran en poder de otras unidades del sector se restan (es decir, se consolidan) en el proceso de agregación.

Información adicional

En la página web del Banco de España se ofrece **información estadística** detallada y una descripción de la **metodología** de elaboración de la deuda de las Administraciones Públicas según el Protocolo de Déficit Excesivo. En esta misma página web puede encontrarse la herramienta interactiva **BExplora** que permite la elaboración de gráficos y el acceso flexible a esta información.

Próxima publicación de datos mensuales⁶

El avance de la deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del mes de agosto de 2020 se publicará el 22 de octubre de 2020.

Próxima publicación de datos trimestrales

La deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del tercer trimestre de 2020 se publicará el 11 de diciembre de 2020.

⁶ Las fechas de publicación de las estadísticas de deuda pública pueden ser **consultadas** en la página web del Banco de España.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 Fax +34 91 338 5203 www.bde.es Correo electrónico: <mailto:comunicacion@bde.es>



@BancoDeEspana



Banco de España